

El Luchador

Diario Republicano fundado por Juan Botella Pérez

Año XXI Num. 7014 ALICANTE Sábado 23 de Septiembre de 1933

Redacción Administración y Talleres, Sagasta, 65

Apartado de Correos. 171 Teléfono n. 1.621

Clima de Alicante

Temperatura de hoy

Máxima a la sombra . . . 25.6
Mínima durante la noche. 16.6
Humedad relativa . . . 24
Cantidad de lluvia . . . 0.0

(FRANQUEO CONCERTADO)

SUSCRIPCIONES

Alicante, un mes. . . 2 pta.
Provincias, trimestre : 7.50 »

Precio del ejemplar 10 céntimos

Firmas de EL LUCHADOR

DEL PENSAR Y DEL VIVIR

La hora del gañán

Por ANTONIO ZOZAYA

«Tomad—escribía Taine en «Los orígenes de la Francia contemporánea»—los cerebros, tan rudos aún de nuestros actuales campesinos, y quitadles todas las ideas que desde hace ochenta años llegan a ellos por tan diferentes conductos; quitadles la escuela primaria, el regreso de los soldados, después de siete años de servicio, la ilustración elemental que les procuran la lectura de libros, de periódicos, los caminos de las vías férreas y las comunicaciones de toda especie. Y representad al campesino de antaño, recluso, de padres a hijos, en su cabaña, sin caminos vecinales sin noticias, sin otra enseñanza que la plática del domingo; con su aspecto miserable; su condición es casi la de un buey; tiene las ideas con arreglo a su condición y carece de instintos.

El retrato no pudo ser más exacto. Han pasado muchos años después de que el filósofo francés describió al campesino de su patria y el nuestro ha permanecido fiel a la imagen de sus antepasados. Porque el aislamiento es la paralización, el embrutecimiento, la resignación a la servidumbre, la aceptación de todos los males como necesarios. Agregad que esa plática de que hablaba Taine era y es enderezada constantemente a llevar a los espíritus aldeanos la resignación y el acatamiento a los superiores, sin alegación, ni protesta; pensad que un verdadero ejército de eclesiásticos, que se llaman representantes de la Divinidad, han cuidado de organizarse de una manera tan perfecta que no hay aldehuela, ni predio minúsculo en que no haya un sugestionador de espíritus, encargado de dominar todas las rebeliones y de trocárselas en borreguiles mansedumbres, y comprended que los campos tienen que seguir siendo reaccionarios, en tanto que las comunicaciones no sean más rápidas y frecuentes, las divulgaciones culturales más eficaces y las propagandas emancipadoras más capaces de contrarrestar las seculares de esclavitud y de cobardía.

El honor no puede vivir sin el campo y allí en donde una familia fué establecida, allí comenzó el pensamiento culto de la tierra. Pero, inmediatamente, surgieron los conquistadores rapaces. Ellos se erigieron en caudillos de verdaderas bandadas de forajidos, que la Historia embustera llama héroes y que no eran, del Cid abajo, sino salteadores. En casi todos los escudos nobiliarios debiera pintarse una garra y un puñal en campo de gules, que es el color que más se asemeja a la sangre. Trocados los bandoleros en señores de feudos, construyeron esos inexpugnables castillos, que tanto admiran a los turistas, para defenderse de sus rivales. En las contiendas entre unos y otros, los campos eran arrasados y los infelices campesinos despojados del fruto de su trabajo y de su sudor. Pero ello no bastaba; era menester que los esclavos no pensaran en rebelarse. Por debil que pareciera una fiera, enfurecida es fiera. Y aparecieron los hombres trétricos, vestidos de negro, evocadores de la muerte, que aconsejaron la mansedumbre y la resignación ante la tiranía, a cambio de un cielo en otra vida llena de bienaventuranza. Había que sufrir. La tierra es un valle de lágrimas; lo mejor es padecer para conquistar la vida eterna. Y los pueblos, asobardados ante la perspectiva de lo que Víctor Hugo llamaba la «Gran sombra», se entregaron en cuerpo y alma. En adelante unos señores podrían disfrutar de todas las delicias y los otros, los que para ellos trabajaban, como las abejas de Virgilio, renunciaban a gustar la dulzura de su propia miel.

«Cómo vencer esta organización que, de un lado, se apoyaba y se apoyaba en la fuerza de los vencedores y, de otro, en la ignorancia cecid de los vencidos? En la Rusia soviética los campesinos fanáticos siguen siendo los mayores obstáculos a la implantación de todo régimen justiciero. ¿Cómo no ha de serlo en España, en donde un clima bondadoso y sensual invita más al descanso y a la pasividad que a la acción energética? Una guitarra, un vaso de vino del cantado por el Arcipreste y una «membra placentera», y todo se ha alcanzado y para el trabajador, que vive reventando del tercio, ha llegado, con eso, la plenitud de los tiempos. Ignora lo que es la ciudad lo que vale la ilustración, lo que significa trabajar por

Marcelino Domingo en EL LUCHADOR

Llegó a nuestra redacción, el ilustrado periodista y político, requirió cuartillas y se asumió en la tarea, que para él es un deleite.

«Para nosotros una honra. Quizá digámoslo sin vanidad—un merecimiento, pues que nuestro fervor republicano de siempre, nuestra devoción hacia el luchador constante que desde que nació a la vida activa trabaja por dar una nueva estructura al ciudadano español, bien ganado tienen este premio de que Marcelino Domingo llegue a nuestra mesa a compartir el trabajo diario por y para la República.

Hoy nos complace insertar este magnífico artículo que Marcelino Domingo escribió en nuestra redacción, como un regalo para nosotros, como una satisfacción para su espíritu, como el deber suyo de todos los días, de seguir luchando por la conformación moral de España.

Arte y artistas

MONUMENTAL

LA DIVINA COMEDIA

«Esta noche debuta en el Teatro Monumental la compañía Ladrón de Guevara-Rivelles con la obra «La divina comedia», admirable interpretación de María Fernanda Ladrón de Guevara y de Rafael Rivelles, con Antonia Plana y Emilio Tuhiller.

Mañana actúa también esta compañía con carteles de extraordinario éxito.

PRINCIPAL

Continúan en este Teatro Principal las sesiones de cine sonoro, pasando películas de destacado mérito, que se avalora por la perfección del aparato proyector, tanto en su aspecto fotográfico como sonoro.

LABOR MUNICIPAL

Se reintegran a sus puestos, los concejales que cesaron por incompatibilidad

Ayer tarde celebró sesión ordinaria, en segunda convocatoria, a Corporación municipal. Asistieron los concejales señores Cremades, Llanares, Pérez Llorca, Samper, Sánchez Jimenez, Arques, Torreblanca, Tari, Alamo, Ruiz, Mora, Beltrán, García Navarrete, Blasco, Lloret, Martínez Sansano, Martínez Torregrosa, Sierra, Antón, Albricias, López, Pomares y los señores Botella Pérez, Alonso Mallol, Guardiola Ortiz y Gómez Serrano, que después de haber permanecido algún tiempo separados del Ayuntamiento por tener que desempeñar puestos de confianza con que la República les distinguió, volvieron en la tarde de ayer a ocupar sus si-

lones edilicios.

En las tribunas, animación extraordinaria.

Se aprueba el acta anterior.

Se da por enterado el Ayuntamiento, de las disposiciones oficiales aparecidas en la «Gaceta» y «Boletín Oficial».

No hay ningún asunto al despacho de oficio.

ASUNTOS PREVIOS.—

Se adjudica el concurso para la limpieza de pozos negros y cloacas.

Se acuerda devolver la fianza que depositó el contratista de las obras de derribo del edificio número 10 de la Avenida Méndez Núñez, que ocupaba el Convento de Capuchinas.

La Comisión de Hacienda ha confeccionado el Presupuesto para el próximo ejercicio económico, cuyas cantidades, nivelados los gastos e ingresos, ascienden a 4.398.533,85 pesetas para el Interior, y 263.621,90 pesetas para el Ensanche. Como procedía, se acordó exponerlo al público durante quince días, para que se formularan las reclamaciones a que haya lugar.

LA VUELTA DE LOS

CONCEJALES AUSENTES.—

El señor Ruiz, solicita la palabra y concedida que le es, dice: «Señores concejales: En la tarde de hoy, me levanto en este sitio a cumplir un acuerdo de la minoría radical. Quizá un poco contrariado por lo que representa este rozamiento personal hacia algunos queridos compañeros nuestros, pero teniendo en cuenta que por encima de toda consideración personal, del afecto que todos los profesionales, existen otras consideraciones de orden legal y superiores a nuestra voluntad que nos exigen el absoluto y firme cumplimiento de la Ley. No podemos más que atenarnos a los acuerdos firmes del Ayuntamiento y ahora en este caso concreto, en el que se hallan incurridos los señores Guardiola Ortiz, Alonso Mallol y Botella Pérez, hemos de hacerlo igualmente. Con fecha 26 de mayo del corriente año, estos señores, que fueron concejales, dejaron de serlo en virtud de la Ley de incompatibilidades de ocho de abril. Y hoy, no podemos por gracia de la consideración y el afecto que les guardamos volverlos a inexistir de las facultades de concejal para sacarlos nosotros de la calle y traerlos de nuevo al Ayuntamiento, haciendo de esta forma a unos señores concejales, que por imperativo de la Ley dejaron de serlo. Por el hecho de ocupar estos puestos, los señores que he citado que no son concejales, los acuerdos que tomemos tienen por fuerza que ser nulos, ya que estos señores carecen de autoridad para intervenir en las deliberaciones, y hacemos por ello constar nuestra protesta.

El señor Antón se adhiera a las manifestaciones expuestas por el señor Ruiz, diciendo que se opone a la vuelta al Ayuntamiento de estos tres concejales.

Contesta el señor Cremades de la siguiente forma: «Ni yo ni la minoría cuya voz llevo en este momento, queremos ni está remotamente en nuestro pensamiento, oponernos a que ningún compañero de Consejo formule una protesta. Pero la protesta que acaba de formular el señor Ruiz en nombre de la minoría radical, me obliga a mí, en nombre de la minoría a que pertenezco, a formular una exposición. Antes que nada, un deber moral y de compañerismo para con estos tres compañeros queridos, me obliga a dirigirlas un saludo cariñoso y efusivo en plena sesión, por que vienen estos queridos compañeros de desempeñar cargos relevantes en la República, de servir a la República en puestos destacados, que ha sido la causa que los arrancó de la convivencia con nosotros. Y siendo esta la causa, y habiendo desaparecido la causa, yo quiero ahora rendirles el saludo de bienvenida y aprecio de compañeros. (Muy bien, en el público y concejales). Dicho esto, la declaración que tenía que hacer es la siguiente. Los compañeros que aquí han venido, no lo han hecho en contra de preceptos legales. No vienen aquí en contra de la voluntad de nadie, sino en uso de un derecho perfecto, legítimo y claro. Y en uso de ese derecho, están hoy en estos sillones, con plena autoridad. Siento que no sea el Ayuntamiento el que pueda en este momento dar legalmente a estos compañeros una investidura que ya tienen y que jamás han perdido. El acuerdo del Ayuntamiento en mayo,

decía claramente: «Se acuerda que cesen los concejales señores Guardiola, Alonso y Botella. Recordaré que en aquella ocasión—consta en el libro de Actas—ante la petición insistente de las minorías, yo he de levantarme en nombre de la mía y decir que por parte de esta no existía inconveniente alguno. El acuerdo es simplemente éste: que cesan en sus cargos por incompatibilidad. En esta Ley de 8 de abril se establecen incompatibilidades para los diputados a Cortes, que después se declararon aplicables a los concejales y a los diputados provinciales, y se establece posteriormente el procedimiento y la duración que esas incompatibilidades han de tener según los casos. Y para los diputados a Cortes se establece que la aceptación del cargo incompatible llevara consigo la renuncia del acta del Diputado. Mas no existe ningún precepto que establezca esta disposición para los concejales. Nadie puede citar un precepto que diga esto. Lejos de ello, existe otro artículo posterior, el artículo octavo que declara que es aplicable a los concejales lo dispuesto en el artículo séptimo, que establece los casos en que ocupando un cargo un Diputado a Cortes fuera elegido para otro cargo, y entonces se le reservaría el puesto de elección popular hasta que una vez celebradas nuevas elecciones se ocupara esa vacante. Esto es aplicable a los concejales. Pero aún más, en 27 de junio aparece una nueva Ley que aclara que los que renunciaron a sus cargos en virtud de la Ley de incompatibilidades dejarán de actuar cuando se constituya el nuevo Ayuntamiento. Esta Ley es posterior a la de incompatibilidades. Puede decirse que esta Ley no tiene efecto retroactivo. A eso contesto yo diciendo que es un precepto que concreta claramente el caso en que se hallan estos tres concejales. Para asegurarse la Alcaldía de si estos concejales podían o no volver al Ayuntamiento, elevó una consulta a la Dirección general de Administración Local. La consulta ha sido evacuada diciendo que es perfectamente legal que estos concejales se reintegren al Ayuntamiento. Esta es la declaración que yo quería hacer; que están aquí en uso de un perfecto derecho legal. Y por último, he de decir que yo no he pretendido otra cosa, sino referirme al aspecto legal de la cuestión, que creo he dejado bastante claramente expuesto. No es mi deseo oponerme a la protesta porque confío en que estará inspirada en buenos sentimientos. Mientras no se aprecie otra orientación en esa protesta yo he de decir que la legalidad existirá en el caso de que no se permitiera a estos compañeros ocupar sus puestos».

El señor Ruiz nuevamente interviene, diciendo que por su parte solamente desea hacer una aclaración a sus palabras anteriores, en vista de las pronunciadas por el señor Cremades. Respecto a la Ley y a su acatamiento, y para que en absoluto quede duda de su convencimiento en la interpretación de ella, diré que los compañeros a quienes afecta dejaron de ser concejales el 26 de mayo. Posteriormente, en 27 de junio se ha promulgado otra Ley, pero basta leer lo que en ella se dice que afecta a los concejales, para convencerse de que estos tres señores no pueden volver al Ayuntamiento. ¿Pero como es posible que señores que renunciaron a ser concejales, pretendan ahora volver a serlo? Estos señores no han renunciado; es que no son concejales. Después de esto he de hacer la declaración de que la Ley de incompatibilidades está clara y manifiesta en la parte referente a la incompatibilidad de los concejales. Y aquí hallamos el artículo cuarto de esta Ley de 8 de abril en el que se dice que se aplicarán también a los concejales; y además, en el artículo transitorio marcado con letra E, encontramos que se van a aplicar inmediatamente. Por esto es por lo que nosotros la aplicamos, y queda tan absolutamente esclarecida la situación legal en que se coloca a cada uno de estos señores interesados, que he de decir que el acuerdo tenía varios puntos: primero, concejales que dejan de ser concejales (estos tres señores); segundo, concejales que por haber renunciado al cargo incompatible que ocupaban continuaron en el Ayuntamiento; tercero, concejales que renunciaron a su acta y que sobre esta determinación se esperaba la resolución de consulta evacuada a la Direc-

El Estado somos todos

La nueva misión del español

Un nuevo Régimen político supone como condición indeclinable para su sostenimiento, esto: el convencimiento en el hombre que ha de vivir dentro de este Régimen de la nueva misión que se le impone. El hombre que vive en un régimen comunista, sin libertad, no ha de cumplir la misma misión que el hombre que vive en un régimen liberal; el hombre que ha de aceptar una autocracia, no cumple la misma misión que el hombre que ha de sostener una democracia. Si al cambiar el Régimen político, el hombre no cambia el concepto de su misión, el régimen político nuevo, teniendo en él, al hombre con el espíritu viejo, se verá en esta situación: si es la sustitución de un régimen de Derecho por un régimen de fuerza, y el hombre no se aviene a inclinarse ante la fuerza, la fuerza habrá de recurrir a su violencia para reducir al hombre que sigue rindiendo culto al Derecho; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por un régimen de Ley, y el hombre sigue estimando la arbitrariedad y el privilegio como procedimientos políticos lícitos, la Ley estará vigente en la letra pero no en la realidad; si es el paso de un régimen de fuerza a otro de Derecho, y el hombre sigue en las intimidades de su conciencia y en la conducta sigiendo considerando la fuerza como único título de Poder, el régimen de Derecho vivirá desfigurado, demoralizado, impotente; si es el cambio de un régimen de privilegio y de arbitrariedad por

ción general de Administración Local, y el cuarto grupo, que comprende los que alcanzan el plazo de quince días que se concede a algunos concejales para que opten por uno de los cargos. En el primer grupo están los compañeros a los cuales me refiero, sobre los que no había duda, porque hubo acuerdo firme de que ya no eran concejales. Estas dudas de ahora, entonces no asaltaban al señor Cremades. Nosotros seguimos manteniendo el mismo criterio de antes. Y aunque para decir esto que voy a exponer hayamos de llegar a términos desagradables, manifestaré que estos compañeros no reúnen las condiciones de concejal, porque señores ¡si ni tan siquiera han sido convocados para que concurren a la sesión! ¿Mayores pruebas?

El señor López interviene, en nombre de Acción Republicana, en este debate, diciendo: «Dejando aparte las causas que motivaron la separación de nuestro compañero señor Gómez Serrano, he de expresar el criterio de esta minoría sobre la vuelta al Ayuntamiento de queridos compañeros que por tener que desempeñar cargos fuera de aquí tuvieron que ausentarse de Alicante. Y no solamente entiendo que esta vuelta es perfectamente legal, sino que creo que las razones expuestas en contra de la acción de estos compañeros no tienen ninguna virtualidad. Son argumentos que convertirían entonces a los concejales, en dos categorías: la de los que se apresuraron a presentar la renuncia de sus cargos, como los señores Gómez Serrano y Pérez García, y los que estando en idénticas condiciones no presentaron la renuncia, como el señor Tarró. Yo me alegro de que estén otra vez ocupando sus sitios, estos tres queridos compañeros. Felicito a estos tres compañeros y al Ayuntamiento por tener nuevamente el concurso de ellos. ¡Muy bien, en el público!»

Dice el señor Gómez: «Con gran dolor por mi parte, he de separarme en el mes de abril, de la Corporación municipal porque en virtud de la Ley de incompatibilidades me fue preciso optar por el otro cargo, el de carrea, que es el que constituye mi medio de vida. Cuando se promulgó la Ley de incompatibilidades no necesitó que nadie me dijera cuál era mi obligación y seguidamente expuse mi situación al Ayuntamiento despidiéndome de él. Luego vino una nueva Ley, me enteré de su contenido, y vi que por ella continuábamos siendo concejales, y esperaba yo que inmediatamente se me volvería a enviar las citaciones para que acudiera a sesión. No se me enviaron, y sé que es debido a que el Ayuntamiento elevó una consulta y esperaba una resolución de la superioridad. Por esto me abstuve de asistir hasta hoy. La forma legal actual establece que los concejales que en virtud de aquella Ley hubieron de abandonar sus cargos, tienen derecho a que se les reserven estos por los cuales pueden optar siempre que lo pidan antes del 15 de octubre, y no dejarán de serlo hasta que se constituya nuevo Ayuntamiento después de celebradas elecciones. Esto es aplicable a todos los casos que hubiese en cualquier Ayuntamiento de España. Si entonces adoptó el Ayuntamiento un acuerdo en firme porque era legal, si ahora, otra Ley posterior interpretativa de la primitiva, se promulga, viene a rectificar e invalidar el primer acuerdo municipal. Esta es mi opinión cuando leí la Ley Electoral. En este momento no defiendo interés político ninguno, defendiendo solamente el sentido legal. Por otra parte, ¿por qué a queridos compañeros que han realizado una labor fructífera al frente de altos puestos que les confió la República, se les va a negar ahora de un momento arbitrario la continuación en las tareas municipales?»

«Recogiendo algo de lo dicho por el señor Gómez —dice el señor Cremades— he de poner de manifiesto que al igual que en el hay en nosotros un interés legal, pero que a diferencia de él también en nosotros hay un interés político. Nosotros somos claros. Un interés político en un sentido que para nadie puede ser dudoso. Es el interés que a todos nos trae a colaborar por los intereses del Ayuntamiento de Alicante y por tanto de la República. Sin que esto sea decirle al señor Gómez Serrano que discrepo de él, con quien en todo estoy conforme, mi deseo es exponer sinceramente nuestra manera de pensar. A parte de ese interés de la aplicación legal, existe en todos nosotros ese otro interés político de que os he hablado. En cuanto a lo dicho por el señor Ruiz, no creo que de sus palabras haya de recoger más que dos cosas. Una la que dice que yo tengo dudas. No tengo absolutamente ninguna duda. Mis compañeros de aquellos bancos (indicando a los de Acción), han corroborado que tampoco tienen dudas. Y por si yo tuviera dudas, la Dirección de Administración Local ha declarado y se leyó en la sesión última, sin protesta de nadie, que en la interpretación recta de aquellos preceptos legales es la de que una vez cesen en sus cargos públicos estos señores pueden reintegrarse al desempeño de sus cargos edilicios. Y en cuanto a una alusión que se me ha hecho, diciendo que en 27 de mayo yo no protesté yo, he de decir que ésta ha sido una afirmación imprecisa, que no puedo dejar pasar en silencio. Porque si entonces se quiso decir que no podían jamás volver al Ayuntamiento estos concejales, se debió tener la sinceridad de decirlo al Ayuntamiento o a lo menos de pedir que se hiciera constar de algún modo que no está clara la Ley. Pero aparte de esto hay otras dudas. En Madrid se ha presentado un caso semejante y está a reserva de lo que la superioridad haya de resolver. Pero como parece ser que la finalidad de la Ley es que no se desempeñen dos cargos a la vez, entendemos que si a causa de un segundo cargo se casa en el de concejal, cuando desaparece la causa que motivó esta separación del Ayuntamiento, podrá ese concejal volver al seno de la Corporación.»

El señor Mora dice que su minoría entiende que se está faltando al Reglamento por el que se rigen las discusiones dentro del Ayuntamiento. No encontramos ante un hecho, producido por tres antiguos compañeros que hoy ante la extrañeza nuestra vuelven a ocupar sus sitios y esto es anticonstitucional... en cuanto se refiere a la constitución del Ayuntamiento. Me dirijo a la Presidencia para decirle que no hemos hecho más que hacer constar nuestra extrañeza por este hecho, acompañada de nuestra protesta. Y aquí debía terminar el debate. Pero si lo han comenzado otros, contrariamente a nuestro deseo de no abordar a fondo la cuestión, vamos a continuar.

Y aquí dió por finalizado el Alcalde este debate, haciéndose constar en acta la protesta de la minoría radical y del señor Antón, por la presencia de los concejales señores Alonso, Botella y Guardiola.

ARIOS ASUNTOS.
Se concedió a don Antonio Soler, autorización para construir una casa de planta baja en la calle Doctor Buares.

Don Miguel García Pérez, fué autorizado para construir una casa de planta baja en la calle Plus Ultra.

A don Manuel Ramón Chornet se le autorizó la construcción de una casa de planta baja en la calle de Casiopea.

Dofia Concepción Boviá fué autorizada para construir una casa de planta baja en la calle de Alcalá Gallano.

Sufre usted del estómago TOME

GASTROVANADINA
DOCTOR COQUILLAT

Y curará radicalmente POLVOS: Cura el exceso de ácido (hipercidria) Caja 4'50 y 2'50 pesetas. ELIXIR: Cura la falta de ácido hipoclorídico, etc Frasco 4'75 pesetas.

Se concedió a don Alfonso Montoya Puentes autorización para construir cinco casas de planta baja en la calle Plus Ultra, ángulo a la de Capitan Lagier.

Don José Aracil fué autorizado para construir una casa de planta baja en la calle Alcalá Gallano.

Se autorizó a don José Pomares para construir una casa de planta baja en la calle General Aldave.

Don Salvador Gomis fué autorizado para construir dos casas de planta baja en la Avenida General Blazquez.

Se concedió a don Alfonso Montoya Puentes autorización para construir cinco casas de planta baja en la calle Plus Ultra, ángulo a la de Capitan Lagier.

Don José Aracil fué autorizado para construir una casa de planta baja en la calle Alcalá Gallano.

Se autorizó a don José Pomares para construir una casa de planta baja en la calle General Aldave.

Don Salvador Gomis fué autorizado para construir dos casas de planta baja en la Avenida General Blazquez.

Se concedió a don Alfonso Montoya Puentes autorización para construir cinco casas de planta baja en la calle Plus Ultra, ángulo a la de Capitan Lagier.

Don José Aracil fué autorizado para construir una casa de planta baja en la calle Alcalá Gallano.

Se autorizó a don José Pomares para construir una casa de planta baja en la calle General Aldave.

Don Salvador Gomis fué autorizado para construir dos casas de planta baja en la Avenida General Blazquez.

Se concedió a don Alfonso Montoya Puentes autorización para construir cinco casas de planta baja en la calle Plus Ultra, ángulo a la de Capitan Lagier.

Don José Aracil fué autorizado para construir una casa de planta baja en la calle Alcalá Gallano.

DEPORTIVAS

LOS ENCUENTOS DE MAÑANA

Solo un plato fuerte; solo un partido intensamente emocional; solo un partido de choque. Ese es, mal que pese al Murcia, el match de la máxima rivalidad. Nos referimos al Elche-Hércules.

Los otros dos, no tienen categoría alguna de expectación. El Murcia y el Cartagena, en sus propios gallineros, es lógico, y poco menos que segurísimo, que rindan buena cuenta del Imperial y del Gimnástica Abad. Extraña coincidencia; el domingo se enfrentan los bandos locales en todas partes. En Murcia, el titular es el también murciano del Imperial. En Cartagena, también el titular, con el otro cartagenero Gimnástico Abad, y nuestro Hércules, con el Elche, al que consideramos como nuestro también.

De los dos primeros, nada hay que decir, pues los dos titulares, deben triunfar y no escasamente de sus rivales. Sin embargo creemos en una mayor facilidad en el del Segura. De modo que el nervio de la jornada, la sal del domingo y la pimiento de la clasificación, está en Elche. El Hércules-Elche, es en la región murciana, lo que el Atlético-Arenas es en la vizcaína.

Las modalidades de juego, son muy distintas una de otra; no caben por tanto comparaciones. La una —la nuestra— más técnica; mejor dicho más científica. La otra, la ilicitana, menos matemática, pero más corajuda, más brava. Los unos ponen más seso; los otros, más corazón. ¿Quién vencerá? ¡El que imponga su táctica!

Los dos clubs se juegan amucha cosa mañana, y por eso, y porque lo saben darán el máximo rendimiento y se integrarán con sus mejores hombres en el instante. El Elche si vence, sabe que se iguala a puntos con el campeón y queda a solo uno, de los que van en cabeza lo cual le pondría en condiciones de aspirar a todo. Si pierde, quedan ya más cerca del Abad y del Imperial, que de cualquiera de los otros tres.

Si el Hércules triunfa, consolida y afirma su puesto de eleaders y el título, quedará aún quieto en sus manos. Si pierde, queda por bajo del Murcia y el Cartagena y codo a codo con el Elche, lo cual implica quedar rozando el subcampeonato y decirle un definitivo adiós al título supremo. ¿Puede el Hércules ganar?

Poder, como poder, si puede. Ahora, que falta que le dejen. Podría el año pasado, luego también podría este. Pero no olvidemos que entonces se triunfó por mínimo tanteo y jugando el Elche con un equipier menos.

El Hércules, tal como está hasta hoy, es de una efectividad inferior a la de la temporada anterior. Es menos goleador. Y los partidos hay que ganarlos, no en el centro del terreno, sino en las redes enemigas. Parece

ser que mañana, habrá cambios de alineación. Esperemos pues, a ver si este cambio nos proporciona la eficacia perforadora de que tan necesitados estamos.

¿Y el Elche? ¿Cómo está el Elche? ¡Ah! No lo sabemos. Ahí está la incógnita. La forma actoral del bando verdialbo, es factor dignísimo de tener en cuenta.

Porque no olvidemos que en fútbol, se juega tanto, y por lo que se juega, como por lo que se nos deja jugar.

PEPE MIRALLAS SPORTMENS - GIMNASTICA.— Mañana, se enfrentarán en partido de campeonato estos dos clubs locales.

El encuentro parece habrá de ser muy disputado, y cada uno de los cuadros se integrará con lo mejor de sus listas de equipiers. Nuevamente reingresado Maciá en el Hércules, se alineará con su cuadro en el partido que mañana se disputará en Elche, contra el titular.

Homenaje a Ramonuelo

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes Don Franklin Albricias, Don Braulio Solsona, Don Lorenzo Carbonell, etc.

Total recibido hasta hoy... 140

Se admiten donativos en las redacciones de todos los diarios locales.

Representantes

Desco, venta importantes artículos exclusivos gran beneficio. Borrell, 68, 1.º, 1.ª, Barcelona

ARTISTAS DE CINE

pueden ser los que escriban a: "ESTUDIOS A. C. E." Sepúlveda 169-BARCELONA

Doctor Alfonso M. de Santaolalla

Enfermedades de la sangre, de la nutrición (diabetes, reumatismo, gota) e infecciosas. Glandulas de secreción interna. Laboratorio de Análisis Clínicos. Consulta de 11 a 2. San Fernando 46, ALICANTE

Una aclaración al asunto de las cédulas

Decíamos en nuestro número de ayer, al reseñar la sesión celebrada por la Diputación Provincial, que se había aprobado un asunto de cédulas que afectaba a los vecinos de Alcoy, y especialmente a la clase obrera de la industriosa ciudad, contra el criterio del Gestor de cédulas. En realidad no fué bien expresado ya que el Gestor, como funcionario no fija un criterio, limitándose a cumplir porción provincial.

Banda Municipal de Música

Concierto para hoy sábado en la Explanada a las 7 de la tarde

PROGRAMA: Entré de la Kábila; pasodoble; Monllor. Suite en La; I y IV tiempo; Gómez. Las Dolores; jota; Bretón. En las Estepas de Asia Central; Borodin. La Rubia del Far-West; fantasía; Rosillo. Suspiros de España; pasodoble; Alvaraz.

Concierto para mañana domingo, en la Explanada, a las 7 de la tarde

PROGRAMA: La Corrida de Beneficencia; pasodoble; Chapí. Agua Azucarillos y Aguardiente; fantasía; Chueca. A Tri; vals; Waldteufel. Luisa Fernanda; habanera y mazurca; Torroba. Moros y Cristianos; fantasía; Serano. Triana; pasodoble; Lope.

Movimiento del Puerto

BUQUES ENTRADOS

Heliós, alemán, de Málaga, con descarga de Slutskil, Bremen y Amberes. Garbratan, inglés, de Valencia, con carga en tránsito. Ciudad de Alicante, español, de Barcelona, con carga general y pasajeros. Cabo Razo, español, de Valencia, con carga general. Morisca, español, de Valdecarca, con cemento. Gaston Mécand, noruego, de Swansea, con carbón.

BUQUES DESPACHADOS

Garbratan, inglés, para Cartagena y Glasgow con fruta y carga general. Cabo Razo, español, para Málaga y escalas hasta Bilbao, con carga general.

COMPRARIAMOS chasis de una y media a dos toneladas con motor y ruedas en buen uso. Diríjase a Compagnie Generale Aeropostale. Mártires 24 - Alicante.

De Albacete

DETENIDA POR AGRESION

Por la Guardia civil destacada en la feria, ha sido detenida Cesárea López Lozano de 34 años, por haber producido con un garrote, lesiones en la cabeza a Alfredo Tabernero Fernández de 67 años, fué asistido en la casa de Socorro. Se ignoran las causas de la agresión.

UN APROVECHADO

Comunican de Lezuza, que ha sido detenido por la Benemérita, José Navarro Sevilla de 45 años, por haber sustraído un saco de abono de 100 kilos de la finca «Piedra de Molinos» propiedad de Agustín Céspedes Vázquez. Practicadas pesquisas fué encontrado el abono en un bancale del José el cual confvicto y confeso ha ingresado en la cárcel.

DETENIDO POR ROBO

Por la Guardia civil de Villarrobledo, ha sido detenido Matías Castellanos Parra de 20 años, de 100 pesetas del domicilio de Julián Gallego Mondéjar. Con el dinero robado quedó a disposición del Juez.

CHOQUE DE UNA CAMONETA CON UN CARRO

Comunican de El Robledo, que en el hectómetro 7 de la carretera de Albacete a Jaén, chocaron la camioneta 7.130 de Murcia con un carro que conducía Cristóbal Sáez Calvillo. A consecuencia del choque resultaron ambos vehículos con desperfectos, el dueño de la camioneta con una herida de 6 centímetros en la región frontal y diversas lesiones de menos importancia siendo su estado de pronóstico reservado, y el conductor del carro con varias heridas en la espalda y gran conmoción cerebral, siendo su estado grave.

Noticias de la provincia

UN HOMBRE GRAVEMENTE HERIDO

ALGUENA. — Por el barranco denominado las «Ollas», Alejandro Rico Juan, de 24 años de edad, vecino de esta localidad, en una finca propiedad de Manuel Martínez Sánchez se dedicó a robar nueces. En esta operación, fué descubierto por el guarda jurado José Mira Sánchez, de 46 años que intentó detenerle. El Rico se dió a la fuga y el guarda disparó la carabina hiridiéndole. Rápidamente fué conducido el herido a presencia del médico titular de esta localidad, que le apreció una herida de arma de fuego con orificio de entrada en la tercera costilla de la parte posterior derecha y salida por la región mamaria del mismo lado, calificando su estado de mucha gravedad. La guardia civil puso a disposición del Juzgado correspondiente al José

Mira, en unión de la carabina. POR AMENAZAR

MUCHAMIEL. — Por amenazar de muerte con una escopeta de dos cañones al guarda jurado Lorenzo Pérez Climent, han sido denunciados al Juzgado Municipal de esta localidad, Francisco García Poveda y José Antonio Pastor.

Escuela de Artes y Oficios

APERTURA DE CURSO

La apertura del nuevo curso de 1933 a 1934, tendrá efecto el día 2 lunes del próximo octubre a las siete de la noche. El discurso de apertura lo pronunciará el catedrático de esta Escuela de Comercio, don Eduardo Campos de Loma y el acto terminará con el reparto de premios y diplomas; por lo tanto deberán asistir los interesados. Al acto podrán asistir además de los matriculados para el nuevo Curso, también los exalumnos.

Cartelera de espectáculos

PARA HOY

TEATRO PRINCIPAL: Cine desde las 6.30. «Rocamboles»

IDEAL CINEMA: Cine desde las 6.30. «Cuando hace falta un amigo».

CENTRAL CINEMA: Cine desde las 6.30. «El marido de mi novia».

MONUMENTAL: Compañía de Comedias. A las 10.15 noche. «La Divina Comedia».

PARA MAÑANA

TEATRO PRINCIPAL: Cine desde las 4. «Rocamboles».

IDEAL CINEMA: Cine desde las 4. «Audiencia Imperial».

CENTRAL CINEMA: Cine desde las 4. «El marido de mi novia».

MONUMENTAL: Compañía de comedias, a las 6.30 y 10.30, dos grandes funciones.

TEATRO NUEVO: Cine desde las 4. «El caballero de la noche».

CAMPO DE LA FLORIDA: A las 4. Gimnástica Alcantina - Sportmen Juniors.

Casa de Socorro

Durante las pasadas 24 horas, han sido asistidos en este benéfico establecimiento: José Alemañ, herida contusa región ciliar derecha. Julio Catañá, herida contusa región parietal derecha. Pedro Pérez, herida contusa dedo anular derecho. Gabriel Gallan, erosiones en la cara.

Encarnación Izquierdo, esguince articulación pie izquierdo. GUARDIA PARA MAÑANA: Médicos: don Rafael Gandulla y don Pedro Cabello. Practicante: don Vicente Alvarez Cetoia.

Lea El Luchador

Colegio Politécnico de San José

Iniciará sus clases el 1.º de octubre próximo, en su nuevo local del Parque de Canalejas, antes Colegio de Jesús y María. Reunirá pues, a su numeroso y seleccionado Profesorado el mejor local para colegio de Alicante y su provincia. El mobiliario escolar y el material de enseñanza, nuevo, y con arreglo a las exigencias de la Pedagogía; estará dotado de Biblioteca, Museo escolar, Laboratorio de Química y Gabinetes de Física e Historia Natural. Sur-Chis espaciosos dormitorios, capaces para 100 internos, tendrán los servicios sanitarios que demanda la higiene (lavabos con agua corriente, cuartos de baño y duchas). Se cursarán los estudios siguientes: 1.ª enseñanza graduada (6 grados), Bachillerato, Comercio y Magisterio. Se admiten alumnos de ambos sexos para estas enseñanzas, en calidad de externos, medio-pensionistas e internos. Sala de estudio aparte para señoritas; estando al frente de las salas de estudios, personal apto, para resolver cualquiera consulta. Correspondencia e informes a don Rafael Chinchilla Millego, Director del Colegio, Bailén, 29, Alicante.

Accidente a un vigilante de caminos

Con motivo de la vuelta ciclista a Levante, hallábase ayer mañana prestando servicio en la carretera de Orihuela a Murcia el vigilante de caminos don Manuel Martínez Buzo, teniendo la desgracia de chocar en el barrio del Rabalco con el camión Dodge de la matrícula A. 5.859. Personado el señor Martínez Buzo en la casa de socorro, le fué apreciada una fractura incompleta de la tibia.

Gran ocasión

Para dar a conocer las excelentes y acreditadas medias de seda DUBA, RRY y ORIENTE, el fabricante ha concedido a la CASA HUESCA, Sagasta 16, CINCUENTA docenas de cada, para que se vendan al público a los precios siguientes: DUBARRY, su precio, 575, hoy 375. ORIENTE, su precio, 475, hoy 325. Terminadas éstas se venderán a su primitivo precio. Aproveche esta ocasión que no se volverá a repetir.

Hotel «El As»

— Gran confort — Calefacción — Baño — Timbres — Ascensor — Viejeros estables, pensión completa desde 850 pesetas. Especialidad en paelles alicantinas. Calle Rosalia de Castro, 26. Antes Infantinas : Teléfono 12741. MADRID. Dirigido por su propietario

Gran Hotel Sempere

— Comedor de primer orden — Habitaciones al mar — American-Bar, Café — Paseo de los Mártires — Alicante

Consolatix...

SI CATASTROFES Y DUELOS DOQUIERA ENCONTRANOS BUSCA A TUS PENAS CONSOLATIX AHORA OAS! 15 Y DESTULOS PONTO INA DE G'S

Línea de automoviles

Table with 2 columns: DE ALICANTE and DE FUENFRIA. Includes times for 7.30, 11, 12.15, 15.30, 17, 7.

Colegio Politécnico de San Luis Gonzaga

FUNDADO EN 1881 — 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA. Admite alumnos Internos, Medipensionistas y Externos, en enseñanza oficial, colegiada y libre en los estudios de BACHILLERATO, COMERCIO Y MAGISTERIO. Grandes reformas. Laboratorio, Gabinetes de Física, Historia Natural, Anatomía y Agricultura. Profesorado Doctorado en Ciencias y Letras, Profesores Mercantiles, Sección de Primera Enseñanza de niños y niñas, independientes, con Maestras y Maestros competentísimos. Puede visitarse a cualquier hora del día. Para informes y reglamento diríjase a la Dirección del Colegio: Calle de Miguel Sotir, 4. — ALICANTE.

Colegio Francés de Alicante

Plaza de la Independencia. PRIMERA ENSEÑANZA.—NIÑOS Y PARVULOS. APERTURA DEL CURSO 1.º DE OCTUBRE. Situación inmejorable. — Clases espaciosas y bien soleadas. — Dos patios cubiertos. — Un patio al aire libre de mil metros cuadrados. Completamente reorganizado. — Profesorado francés y español. — Enseñanza moderna. — Educación moral. — Educación cívica. — Educación religiosa (a los discípulos cuyos padres hicieran la petición). — Educación física. Desde la edad de seis años aprende el niño a hablar francés. — Grandes éxitos en los exámenes de ingreso o en el Instituto y en la Escuela de Comercio.

Nota importante: Se ha suprimido la matrícula para niñas. El señor Director recibirá a los padres de los alumnos, desde el día 15 corriente, por la mañana de 11 a 12 y media y por la tarde de 4 a 6.

Sanatorio de LA FUENFRIA

Cerecedilla — (Madrid). A1360 metros de altura en la Sierra de Guadarrama. Médico-director: Don MANUEL TAPIA. Médico-consultor: Don LUIS SAYE. Pensión completa, incluida asistencia médica, de 28 a 45 pesetas. Todas las habitaciones tienen cuarto de toilette con todos los servicios, teléfono y galería particular de cura. Delegación en Madrid: Alcalá Zamora, 44. Teléfono 16704.

GRATIS BUJIAS

Gratis Bujias y Hojas de afeitar. Cada comprador de Bujias Elite hallará en el interior de cada caja una hoja de la mejor calidad, numerada la envoltura. Presentando 6 envolturas con números capicuas a cualquier casa del ramo, le entregará una Bujia Elite gratis, o su equivalencia.



IMPORTANTE. Después de muchas investigaciones se ha logrado convertir el legítimo JARABE PAGLIANO del Prof. Ernesto Pagliano en un líquido límpido, de buen gusto e inodoro. Esta nueva forma de preparación se denomina «PANPAGLIANO» y está compuesta a base de las mismas sustancias vegetales que que el antiguo y acreditado Jarabe ERNESTO PAGLIANO. Frascos de 1 dosis... 1,00 Ptas. grandes (4 dosis)... 3,25. En todas las farmacias y centros específicos. Nota: El antiguo Jarabe del Prof. ERNESTO PAGLIANO se seguirá vendiendo como siempre en forma de líquido, polvos y comprimidos. Agentes en España: J. Uriach y Cia., S.ª A. Bruch, 49 — Barcelona

Instituto de Legislación

Estudios completos para la Carrera de Abogado. — Preparación teórica y práctica para oposiciones a Notarías y Registros de la Propiedad. Informes al Director: Don Rafael Martínez Bernabeu Torrijos 21, 1.º ALICANTE

2008 Ministerio de Cultura

Primeros planos

Otra película española

Ya ha desaparecido de los carteles del Alcázar donde se exhibió durante dos semanas, sin interesar apenas ni la primera. Por eso tengo muy libertad de crítica, ya que serían capaces de tacharme de antipatriota esos agentes de publicidad que hacen las crónicas de los estrenos cinematográficos pensando más que en el público en los anuncios que proporcionan las casas alquiladoras o las empresas que las contratan su material. Estos indocumentados, que hablan de las cintas como podían hablar de los cartones de Asturias, no tienen miras más elevadas que los caminos que llevan a la Administración del diario en que trabajan y cobran sus comisiones; y aletos a acrecentarlas, hablan bien y con extensión de aquellos que contratan planas, aunque los filmes sean lamentables.

Tanto como lamentable, no es «Una morena y una rubia», primera de las producciones nacionales que nos amenaza esta temporada. Desde luego es un esfuerzo para que España se incline a la cinematografía mundial... de hace quince años, aunque no justifica el éter humorismo con que decía Edgard-Neville, —antes de que los Estudios de Hollywood le captaran definitivamente— que el castilano más cruel e inquisitorial era hacer una película española. Pepe Bucha, un veterano de la pantalla, sigue sus normas de siempre. Pero, como siempre, los errores son de tanta monta que anulan los aciertos, aún siendo estos más que aquellos.

Lo primero que invalida a «Una morena y una rubia» es el asunto. La novela de Peco Camba tiene un perfume de juventud y de madurez... una simpática desenvoltura, que hace pensar al vestido de su conde... Gracias al verbo cálido y a las brillantes descripciones de tipos y ambientes, se salva la inconsecuencia y vulgaridad de aquellos momentos que intentan remedar seres humanos. Pero la pantalla lo amplifica todo, y pone de manifiesto la ausencia de vida que señorea tipos y acción. Convertido en sustancia esencial, lo que nació para las páginas de un libro, resulta manido y pesado; argumento de salmón anticuado que el más chicle de nuestros zarzueleros rechazaría por absurdo, carente y tradicional.

Continuemos por los intérpretes, actores populares y aplaudidos casi todos; notables y destacados, algunos. Sin embargo, no han acertado en un solo instante, tal vez por lo mismo: por ser demasiado actores de teatro. Ante la cámara, el gesto y la voz han de ser diferentes que frente a la batería. La escena roba expresión, fuerza a subrayar todo para que se perciba bien hasta el rincón más apartado de la sala; el ojo del tomavistas recoge centuplicando el menor rictus y, al reflejarse ampliado en la pantalla, una leve sonrisa se convierte en mueca grotesca que rompe la armonía del rostro.

Por eso no Concha Catalá, ni Terol,

Panoramas

Como verá el lector, seguimos sin adelantar un paso en el arte sonoro, como antaño en el mudo. Yo recuerdo la buena intención de Burchs y de los que con él han colaborado; pero no hago el juego a los agentes de anuncios silenciando los errores de nuestro cine. Creo que hago más en su servicio destacando los errores que silenciándolos, como educan mejor a sus hijos los padres que les ponen de manifiesto los defectos que los que encuentran perfecto todo lo que sus vastagos hacen. Pero en cinematografía, como en todos los aspectos de la vida, no basta con la buena intención.

¡Dicen que de ellas está empedrado el infierno, con que vayan ustedes, haciéndose una idea de su valor!

DAMIAN ESFERA Madrid, septiembre.

Vigílese la calidad de los plátanos que se están vendiendo

Hay en cada esquina de la población, tantos puestecillos de venta de plátanos, como de «Helado rico». Parece que las dos mercancías se hacen la competencia. Y así como alguna vez hemos pedido a las autoridades que examinen la calidad de esos helados que los chicos comen tan frecuente y tan abusivamente, pedimos ahora que se mire un poco la calidad de los plátanos que se sacan a la venta.

La mayoría de esos puestos callejeros tienen sobre su menudo mostrador un fruto verde, agresivamente verde.

Y hemos de recordar unos anuncios metálicos que cuando comenzó la importación del fruto isleño, se fijaban en algunos puntos de venta, en el Mercado. Allí se hacía saber gráficamente que el plátano había de ser amarillo, para ser sano y sabroso y aun tener la piel moteada en señal de sazón.

¿Cómo se consiente ahora la venta de esos plátanos cuya sola presencia ya es desagradable? ¿Qué efecto pueden hacer en las criaturas?

Cuando tanto y tan justamente se están preocupando las autoridades de las calidades de las frutas que se envían al extranjero, estaría bien cuidarse también de las que llegan de fuera de la península, para conseguir que sean de calidad excelente. Consistir otra cosa puede ser desprestigiar el mérito del fruto y acabar con el negocio.

El estrofeado que usa el LA-XORENA es su mejor reclame. Venta en Farmacias.

«Paris Elegant»

Academia de Sombreros, Corte y Confección «Sistema MARTIL. Modistería, Sastrería, Lencería y Corsés Directora doña María J. Durá. Se reciben alumnas para profesoras y para confeccionarse sus vestidos y sombreros.

Se hacen patronos a la medida. Enseñanza Económica con la máxima rapidez y elegancia. Horas de clase: de 10 a 1, de 3 a 7 y de 7 a 9 noche. Para informes rápidos y sin compromiso, diríjase al teléfono 1679, Bailén, 9. Alicante.

Viticultores

Oportunamente puse en conocimiento de ustedes la necesidad de sufar las vides, pues remití a casi toda la provincia de Alicante en el mes de marzo impresos con instrucciones para tal efecto y recomendando el empleo adecuado del sulfato de cobre, de un producto muy útil para mezclarlo con el sulfato a fin de dar a éste la adherencia suficiente; este producto se llama Anelox. También recomendé mi insecticida «Mataix» que al mismo tiempo que mata todos los insectos roedores de las plantas y frutos, es un gran desinfectante. Hago este recordatorio a los viticultores porque puedo demostrarles prácticamente la eficacia de estos productos.

En el término de Sax (Alicante) tengo viñedos y son los únicos de toda la región levantina que tienen integrada la cosecha de la uva; todavía no se ha vendimiado, todo el que queda puede comprobarlo.

No solo ha sido el sulfato de cobre el que ha evitado el Mildew, he efectuado varios ensayos. En el término de Salinas (Alicante) he efectuado también en mis viñedos tratamientos solo con el sulfato de cobre habiendo salvado el 50 por 100 de la cosecha, donde se la ha puesto el Anelox el 75 por 100 y donde además de estos productos se le ha puesto el insecticida «Mataix» tienen las vides la cosecha íntegra y completamente sana, mejor que ningún año.

Confirme estas manifestaciones viendo mis viñedos de Sax o consultando a cualquier vecino de dicha Villa; tengalo muy en cuenta para el año próximo, y no confíe en nadie más que en usted.

Guarde el periódico que contiene este aviso y léalo en el próximo mes de marzo. Enológica Alicantina, Pedro Matia; Maisonave, 3. — Alicante. Septiembre 14 de 1933.

Hotel Pensión Alicantina

Barcelona Ronda Universidad, 4 principal Teléfono 16.921 Situado en el centro de la capital Precios moderados Director Gerente Vicente Llorca

Pérdida

En el Estadio Bardin, durante el entrenamiento del día 21 del corriente, o en el trayecto del mismo al Puerto, se ha extraviado un reloj de pulsera, rectangular, marca Longines de oro, con segundo y correa. Se gratificará a quien lo hubiere encontrado y lo devuelva en Alfonso el Sabio número 2, primero izquierda.

Dr. José M. Ruiz Olmos

OCULISTA Médico ex-alumno del Instituto Otológico Nacional y de los Hospitales Quirón-Vingis y Hotel Dieu de París. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. Sagasta, 2.

ALQUILO

planos y autoplanos desde cinco pesetas mensuales CASA ENRIQUE PASCUAL Plaza R. Chapi 4

CENTRAL CINEMA

PARA HOY EL MARIDO DE MI NOVIA Sesión de 6 tarde en adelante

CARABAÑA

Jabón de Sales de Carabaña Medicinal y de tocador. — El mejor para las afecciones de la piel Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25

PANES FUTUROS.

Ya está de regreso de Nueva York en París el famoso director de los estudios americanos Eric Pomer. Los planes para el futuro abarcan la producción de films en gran escala en los estudios que se han montado en París, para la Fox. Particularmente se impresionarán películas en francés y en inglés para aumentar el material con destino a esos países. El cálculo de esta nueva empresa representa un esfuerzo de la Fox superior a diez millones de pesetas. También la misma casa abriga el propósito de dedicar una mayor atención a las películas habladas en nuestro idioma y siguen las gestiones para determinar el lugar y la fecha en que posiblemente se instalarán estos cimientos dedicados a nosotros.

El corto metraje español. En vísperas de iniciarse la temporada de cine de otoño, las casas presentan las últimas novedades hechas en los estudios.

Participan en la oferta lo mismo las casas extranjeras que las españolas. Ya se anuncia en vanguardia la presentación de una película hecha en nuestro país que a decir de los entendidos muestra ciertas posibilidades de éxito y es esperanza de futuras producciones.

El corto metraje que durante la campaña de estío ha terminado la sincronización de sus dos primeras películas, una del malogrado Xaudu y otra de K-Hito, ha recibido numerosas y alentadoras ofertas de exclusivas para España.

Estas películas de dibujos se exhibirán por vez primera en Madrid durante los comienzos de la temporada.

LA NUEVA OBRA DE DEMILLE. La ociosidad no se ha hecho para Cecil B. de Mille. Realizada y estrenada con singular éxito en el extranjero, «El signo de la cruz», obra en la cual se hace una evocación de la Roma pagana, ya busca un nuevo asunto para otra producción. El título de él es «Cleopatra», visión portentosa del emperador Julio César.

El reparto de esta película asigna los papeles principales a Claudette Colbert y Frederick, que ya en anteriores creaciones de este tipo acusaron sus sorprendentes facultades. El nuevo film tiene un presupuesto muy alto que supera los cinco millones de pesetas y esto contradice los propósitos de producir en condiciones económicas.

DOCTOR ESPUCH VIDAL

del Hospital Provincial NARIZ-GARGANTA-OIDOS Plaza del 14 de Abril, 10. 1.º Frente a la estatua de Maisonave Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Sombreros

Se reforman de señora y caballero de fieltro y de paja a peseta, quedando como nuevos. — Calle de Rafael Terol, núm. 10, 1.º, junto a la Plaza de Gabriel Miró (antes de Isabel II). ALICANTE.

DOCTOR F. Fajardo Guardiola

MÉDICO ODONTÓLOGO Enfermedades de la boca y dientes Consulta de 10 a 1 de 4 a 6 Sagasta 59, ALICANTE

DOCTOR Federico Sellés Miquel

EX ALUMNO DEL HOSPITAL ST. LOIS DE PARIS Consulta exclusiva de enfermedades de la Piel y Secretas. De 10 a 1 y de 6 a 7 Plaza de Castelar, 1, ent.º. — Alicante

Estucos

Para fachadas, escaleras, patios y habitaciones. Imitaciones a piedas ladrillos y mármoles. Esgrafiados y dibujos al relieve. Estucos lavables para dormitorios cuartos de baño. Estucos pétreos y a todo color A base de cemento. MANUEL GUTIERREZ Pérez Gaidós, 70.

CUPON REGALO

Solamente por un mes y para que todo el mundo pueda conocer nuestros trabajos, hacemos una ampliación completamente gratis a todo el que nos mande una fotografía y este cupón. CASA ROTCEN Apartado de Correos 445 VALENCIA Precios increíbles para profesionales. sionales.

Negocio en Alicante

Traspaso Bazar situación inmejorable o admitiría socio, ampliación negocio, administrado propio capitalista. Razón, Castellón, Liorna, 7. ALICANTE

Abelardo Chapuli Galán

Aquíter de bocoyes vales

IDEAL PARA HOY Cuando hace falta un amigo. Sesión de 6 30 en adelante

Resurrección del cabello

Con la LOCION CAPILAR «URANIA» Con un solo frasco, es suficiente para limpiar la cabeza de caspa y grasa, contener la caída del pelo y que en los calvos empiece a nacer nuevamente. Recomendado por la Ciencia médica. Depósito y Venta: Droguería Desiderio Reig, calle Bailén, 10.

Hotel URZAY

INAUGURADO 15 ABRIL 1933 Edificio completamente nuevo a tres fachadas 80 Habitaciones: 10 con cuarto baño Gran confort: Todos los adelantos: modernos. Avenida de Eduardo Dato, 27-Gran Vía PENSION DESDE 10 PESETAS MADRID INGLISH SPOKEN ON PARLE FRANCAIS

FAÇADIN

insuperable pintura al agua, especial para exteriores. Resiste la lluvia, el sol, el frío. Con «FAÇADIN» puede pintarse sobre cal, piedra, cemento, estuco, mortero, ladrillo, madera molde, etc. Pedir carta colores, folletos, detalles y precios en las Droguerías de Desiderio Reig. — ALICANTE

Automóviles

Sabido es que los guardabarros están sometidos a una humedad constante y a una suciedad que corroe intensamente la plancha de hierro. Esta preocupación se ha salvado después de un detenido estudio y de ensayos a toda prueba. Una plancha de hierro pintada con el BARNIZ NEGRO «TIMON» especial para guarda barros y chasis y sumergida en el agua durante 30 días salió completamente exenta de óxido. BASTA UNA SOLA MANO PARA ELLO PRECIOS: Bote de 1 kilo, 7,50 ptas.—Bote de medio kilo, 4,00 ptas. Bote de cuarto de kilo, 2,25 ptas. El impuesto del timbre a cargo del comprador. Fabricante: Desiderio Reig Payá, Bailén, 10 ALICANTE Banderas confeccionadas de todos tamaños a precios reducidos

Representante

Se desea bien introducido entre la clase médica de Alicante, para conlugarle representación de especialidades farmacéuticas gran venta. Escribir dando referencias, casas y productos que trabajan, José M. Roselló, Hernán Cortés, 28, Valencia.

DOCTOR Juan M. Santaolalla

Enfermedades del corazón y Pulmones Del Hospital Provincial y de la Beneficencia municipal Consulta todos los días, excepto los domingos, de diez a una SAN FERNANDO 4

Café Colón

Acreditado con los riquísimos helados de AVELLANA, MANTECADO y otros SALON DE TERTULIAS GRAN ORQUESTA CAFE EXPRESS SALIDAS DE TEATRO. Avenida Zorrilla, 12

Curan la Hernia

Los renombrados aparatos C. A. BOER Adoptados por millares de enfermos, realizan cada día prodigios procurando a los HERNIADOS, la seguridad, la salud y según opiniones médicas y la de los mismos HERNIADOS, la curación definitiva, como lo prueban las siguientes cartas de las muchas que diariamente se reciben enalteciendo los efectos benéficos y curativos del «Método C. A. BOER».

Zufre, 24 de junio 1933. Señor don C. A. BOER, Pelayo, 38, Barcelona. Muy señor mío: Hoy hace un año que me apliqué sus aparatos y hace ya dos meses que está completamente curada la hernia que venía padeciendo desde hace 10 años, y esto es más importante si se tiene en cuenta que tengo 79 años. Se lo comunico para su conocimiento y en bien de la humanidad, dándole infinitas gracias y quedando su afmo. s. s., JOSE RUFO LABRADOR, calle José Canalejas, 7, Zufre (Provincia Huelva).

Abla, 9 de agosto de 1933. Señor don C. A. BOER, Pelayo, 38, Barcelona. Muy señor mío: Me dirijo a usted haciéndole saber que, G. a D. y a sus aparatos estoy mucho mejor debo felicitarle y darle las gracias porque mi hijo Juan y mi sobrino Antero Ortiz están completamente curados de las hernias que padecían no llevando nada ninguno de los dos. Le ruego me avisen cuando venga a Almería y entre tanto, quedo de usted atto, s. s., BERNARDO OCAÑA GALINDO, en Abia (Almería).

HERNIADO: No pierda usted su vida y la expone a todo momento. Acuda al «Método C. A. BOER» y volverá a ser un hombre sano. Recibe el eminente especialista herniario de París en:

- Denia, domingo 24 septiembre, Hotel Comercio. Benisa, lunes 25 septiembre, Fonda Miguel Escoda. Villajoyosa, martes 26 septiembre, Hotel Moderno. Callosa Segura, miércoles 27, Hotel Porvenir. Elche, jueves 28 septiembre, Hotel Comercio. ALICANTE, viernes 29 septiembre, PALACE HOTEL. Alcoy, sábado 30 septiembre, Hotel Comercio. Villena, domingo 1 de octubre, Hotel Alcoyano. Yecla, lunes 2 octubre, Fonda España. Jumilla, martes 3 octubre, Hotel Muñoz. Murcia, sábado 7 octubre, Hotel Victoria. Novelda domingo 8 octubre, Fonda Confianza. Orihuela, lunes 9 octubre, Palace Hotel. Cartagena, martes 10 octubre, Gran Hotel. C. A. BOER, Especialista Herniario de París, Pelayo 38, Barcelona.

Dentición de los niños se facilita grandemente administrándoles la DENTICINA MORENO GALVACHE

Depósito para la venta en Alicante: En todas las Farmacias y Droguerías Depósito general: Farmacia del Dr. J. Moreno, Camacho, 26, Murcia — Autorizada por la Dirección General de Sanidad según expediente número 2.500

LA DENTICINA MORENO es un excelente remedio para combatir las afecciones del estómago y vientre de los niños. LA DENTICINA MORENO es un heroico remedio para combatir todos los precedentes peligrosos de la dentición. Es tan agradable al paladar como la leche, razón por la que los niños la toman con verdadero placer. LA DENTICINA MORENO cura los vómitos y diarreas y facilita el brote y desarrollo de los dientes, evita el picor de las encías, haciendo reaparecer la leche; suprime la fiebre, (calentura) combate los ataques de asferecia, en general todos los accidentes que lleva consigo el período de la DENTICINA MORENO nutre y fortifica a los niños permitiendo el uso de la misma una alimentación reparadora que sin este eficaz medicamento no podrían soportar estómago debilitado. — Para su administración a la Instrucción que acompaña el frasco. Como garantía exigir mi firma y fábrica en las etiquetas y garganillos de los frascos.

Manuel Martínez

HELADOS — APERITIVOS MARISCOS Y DESAYUNOS — CERVEZAS — BAR CAFE EXPRES — Gran Vía NOVFLDA IMP. EL LUCHADOR